DDJJ WEB

Contribuyentes Locales de Ingresos Brutos

GUIA DEL USUARIO

Ministerio de Economía- Secretaría de Finanzas e Ingresos Públicos - Sectorial de Informática

GUIA DEL USUARIO

Tabla de Contenidos

1- Introducción	3
2- Acceso a la funcionalidad.	3
2.a Historial de DDJJ Despliegue de un año fiscal. para su visualización o actualización.	5
2.b Nueva DDJJ	6
3- Funcionalidades disponibles.	7
3.a Para DDJJ Existentes.	7
3.a.1 Ver	7
3.a.2 Editar	10
3.a.3 Eliminar	10
3.a.4 Reabrir	10
3.a.5 Imprimir	10
3.a.6 Rectificar(Duplicar)	10
3.a.7 Pagar	11
3.b Nueva DDJJ	12
3.b.1 Datos Generales para el cálculo	12
3.b.2 Actividades	12
3.b.2.a Monto No Gravado	14
3.b.2.b Diferencia a Mínimo:	15
3.b.3 Deducciones aplicables a la DDJJ.	15
3.b.3.a Saldo a Favor de periodos anteriores:	15
3.b.3.b Retenciones y Percepciones en detalle	15
3.b.3.b.1 Ver	17
3.b.3.b.2 Actualizar	17
3.b.3.b.3 Reiniciar Gestión de Deducciones	20
3.b.3.b.4 Actualizar Deducciones desde Sistema.	20
3.b.3.b.5 Cargar Archivos	22
3.b.4 Otros pagos para deducir de la DDJJ	23
3.b.5 Otras facilidades en la gestión de deducciones.	24
3.b.6 Datos de Contacto	25
Apartado: De la Forma de Cálculo de Saldos de una DDJJ	25
ANEXO Diseño de archivo para carga en lote de deducciones	28

1-Introducción

Esta funcionalidad se accede desde el menú que presenta el Padrón Web para contribuyentes locales. Esto es en la siguiente URL:

https://www.santafe.gov.ar/siat

Es preciso contar con clave fiscal de AFIP nivel 3. Como prerrequisito debe haber optado por la adhesión al servicio de padrón web desde la página de AFIP.

Una vez dentro del padrón se selecciona la siguiente opción :

Sección Gestión de Cuentas.--> Botón DDJJ Contribuyentes Locales.

El proyecto general tiende a reemplazar en forma definitiva al uso de un aplicativo standalone, permitiendo a los contribuyentes agilizar el proceso de confección y presentación de las DDJJ (en un principio mensuales, luego se incorporará también la posibilidad de elaboración automática de la DDJJ Anual).

La ventaja entonces es la integración de esta información a los datos de Padrón de contribuyentes, que resulta ser sumamente importante para conformar el estado de cuenta y el cumplimiento con el fisco provincial. Se logra con esto agilizar dichos tiempos, acortar pasos y a su vez garantizar la consistencia e integridad de la información Supone contar con la información declarada como contribuyente totalmente al día, ya que constituye la base para la confección correcta de las declaraciones.

2- Acceso a la funcionalidad.

CESE DE ACTIVIDADES - CESE COMO AGENTE DE RETENCIÓN Y/O PERCEPCIÓN	INGRESAR
GESTIÓN DE CUENTAS	
VISUALIZACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN DE DEUDA E IMPRESIÓN DE BOLETAS PARA TODOS LOS IMPUESTOS	INGRESAR
SOLICITUD DE EXENCIÓN DE INGRESOS BRUTOS	INGRESAR
DDJJ DE INGRESOS BRUTOS	INGRESAR
CONSULTAS	
REIMPRESIÓN DE CONSTANCIA DE TRÁMITES	INGRESAR
CONSTANCIAS	
CONSTANCIA DE EXENCIÓN DE INGRESOS BRUTOS	INGRESAR
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DE INGRESOS BRUTOS - DATOS VIGENTES	INGRESAR
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DE INGRESOS BRUTOS - DATOS VIGENTES E HISTÓRICOS	INGRESAR

Haciendo click en el botón **INGRESAR**, se presenta el formulario principal de gestión de Declaraciones Juradas. En este momento la aplicación recupera los registros existentes de todas las DDJJ, como también la información y datos relacionados al contribuyente en nuestro padrón.

Se muestra en la parte superior los datos del contribuyente, y a continuación se conforma, en primer lugar, una grilla desplegable de las DDJJ presentadas por el contribuyente, organizada y agrupando las mismas por año fiscal. En segundo lugar se presentan los campos para consignar el periodo para el cual se desea confeccionar una nueva DDJJ.

Siempre es conveniente desplegar primero la grilla del año fiscal para el cual se va a realizar la nueva declaración, para corroborar que ya no exista la DDJJ que se está por declarar.

PROVINCIA DE SANTA FE		000
GESTIÓN DE DDJJ DE INGRESOS BRUTOS		
CONTRIBUYENTE		
APELLIDO Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	CUT M ¹¹	
NUMERO DE CLENIA	FECHA DE INICIO 01/08/2002	
ESTADO Altivo	CARACTER INSCRIPCIÓN Contrituyens Lacil	
HISTORIAL DE DD3]		
(17) la		
NUEVA DD33		
SELECCIONE EL PERÍODO PARA EL CUAL DISEA GENERAR UNA NUEVA ODU		
Alio MS MOMERODE CUENTA		
VOLVER		

2.a Historial de DDJJ

Despliegue de un año fiscal. para su visualización o actualización.

nta Fe Provincio							(000
)2019								
cciones	Nro. Inscrip. IIBB	Estado Cuenta	Pariodo	Sec.	Estado	Fecha Presentación	A Favor API	A Favor Contrib
Ver Imprimir Pagar Rechthrar(Duminar)	(Activo	2019/11	υ	Presentada	09/17/2018	A10498.00	0.00
Ver Imprir ni Pagar Reculficar (Duoticar)	0"1398" 4	Activo	2019/10	0	Presentada	C7/11/2019	329593.0C	0.00
Vise Imprimie Pagae Restificae(Dualicae)	071208- 1	Activo	2019/09	0	Presentada	13/10/2019	276481.00	0.00
Ver Imprimir Pagar Rectificar (Duo.icar)	********).	Activo	2019/08	0	Presentada	11/09/2019	310073.0C	0.00
Ver Imprimir Pagar Rectificar (Duo.icar)	0/	Activo	2019/07	0	Presentada	C8/08/2019	212728.00	0.00
Ver Inipitriti Pagar Rectificar (Dusticat)	02]4	Act№o	2019/06	0	Presentada	C7/07/2019	269746.00	0.00
Ver Imprimir Pagar Rectificar (Duo.icar)	021	λαίνο	2019/05	0	Presentada	11/06/2019	321011.0C	0.00
Ver Imprimir Pagar Rentificar (Dun inar)	n	14ir.0	1.11 n.¥V	n	Presentaria	15/05/0114	,41417 III.	nnn
Vei Imprin in Pagar Rectificar (Duusicar)	02: /	Activo	2019/C3	0	Presentada	12/04/2019	287102.00	0.00
Ver Imprimir Pagar Rectificar (Dup.icar)	0214	Activo	2019/02	0	Presentada	C8/03/2019	169377.00	0.00

Por cada año fiscal, al pulsar sobre el signo + se despliega una lista de DDJJ por periodo presentadas dentro de dicho año y en función del estado de cada DDJJ aparecen habilitadas las funciones posibles de aplicar sobre cada una.

Por cada línea se visualiza:

- Número de Inscripción IIBB: Es el número de cuenta como contribuyente local bajo la cual se confeccionó la DDJJ.

- Estado Cuenta: Se refiere a si la cuenta de ingresos brutos bajo la cual se realizó la DDJJ se encuentra Activa o Clausurada.

-Periodo: Año Fiscal y Cuota a la que pertenece la DDJJ.

-Sec: Secuencia de presentación , indica si se trata de una DDJJ Original (0) o Rectificativa (1 a N);

-Estado: Se refiere a la situacion de la DJJ respecto a la formalización de su presentación.

- Fecha Presentación: Es la fecha en que la DDJJ pasó a estar Presentada.

- A Favor API: Indica el impuesto determinado a pagar de parte del contribuyente, resultante de su declaración.

- A Favor Contrib.: Es el importe resultante de la liquidación del impuesto segun lo declarado, en caso que esta haya resultado en un valor a favor del contribuyente.

Nota : Acerca de la secuencialidad de Estados de una DDJJ.

En esta grilla, donde se presenta el resúmen de DDJJ registradas en el sistema, una de las columnas contiene información acerca del ESTADO de cada DDJJ para el sistema. En lineas generales la DDJJ estará:

Borrador: Cuando un contribuyente decida comenzar a confeccionar una Nueva DDJJ, sea esta de un periodo nunca presentado antes, o bien la Rectificativa de una DDJJ anteriormente Presentada. Desde este estado puede pasar a Cerrada o Presentada.

Cerrada: Este estado va a permitir a los contribuyentes tener el control previo a la presentación, para evitar así que deba rectificar por errores quizás de edición y no de consignación final. Digamos que Cerrada es un estado intermedio entre la elaboración y la presentación. De este estado podrá :

- a) Volver a editar (es decir convertirlo nuevamente a Borrador) desde dos lugares:
 - a.1) Desde la misma pantalla de declaración en el extremo inferior del formulaio, se habilitará el botón de Reabrir .
- a.2) Desde la grilla , pulsando el boton Reabrir(editar) , lo que la convierte a estado Borrador nuevamente.b) Presentar. Esto es formalizar la presentación ante API.

Presentada: Así se encuentran las DDJJ que fueran registradas en el sistema, ya sea elaboradas con esta nueva funcionalidad, o con el Aplicativo IBSF. Ya fueron aceptadas como válidas por el organismo. Es el estado equivalente a la acción de imputación en los registros del organismo, una vez que el contribuyente realiza la presentación a través del sitio de AFIP mientras se usa aplicativo.

El estado de una DDJJ es el factor que determina qué acciones son habilitadas a realizar para cada una de ellas desde esta grilla. Así por ejemplo:

- Si se encuentra en estado BORRADOR podrá Eliminar el borrador, Continuar Editando, Consultar o Imprimir el borrador. -Si está en estado CERRADA, podrá Ver, Imprimir , Reabrir para continuar editando o Presentar.

- Si se encuentra PRESENTADA se podrá Rectificar, Consultar (Ver), Imprimir o Pagar.

2.b Nueva DDJJ.

Si desea elaborar una nueva DDJJ, de un periodo que no figure en la grilla, debe consignar el año fiscal, periodo a la que corresponderá la misma. Si el contribuyente contara en su historial con más de una cuenta como tal, se le presenta un alista desplegable con dichos números para que pueda elegir bajo cuál desea realizar la declaración.

Importante:

En esta primera versión de la funcionalidad, sólo se podrán declarar o gestionar declaraciones ya hechas **a partir del año fiscal 2018**. Por el momento para periodos más antiguos deberá continuar utilizándose el aplicativo domicliario , siguiendo el circuito de presentación por AFIP. De todas maneras una vez cumplido dicho circuito, podrán ser visualizadas en la grilla mencionada en 2.a.

3- Funcionalidades disponibles

3.a Para DDJJ Existentes.

En la grilla mencionada en 2.a, se presenta una linea por cada periodo rendido dentro de un año fiscal. Como se dijera en oportunidad de describir dicha grilla, en función del estado en que se encuentre cada periodo se habilitarán las acciones posibles de realizar con cada una. Así por ejemplo habra funciones comunes a todas como por ejemplo Ver o Imprimir. A continuación se detalla cada una de ellas:

3.a.1 Ver

Es la visualización del detalle completo de una DDJJ independientemente del estado en que se encuentre. En las imágenes siguientes se muestra a modo de ejemplo las secciones que aparecen en la visualización:

DECI	LARACIÓN JURADA RESOS BRUTOS						
ORIG	inal						
CONTR	RIBUYENTE						
	O Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CUIT						
NÚMERO	D DE CUENTA FECHA DE INIC	ю					
02:	4 20/07/1977						
Activo							
DATOS	ADICIONALES PARA EL CÁLCULO						
AÑO	PERIODO						
CANTID.	DE TITULARES						
1							
CANTID.	AD DE DEPENDIENTES PARA ACTIVIDADES GRAVADAS						
CANTID. 2	AD DE DEPENDIENTES PARA ACTIVIDADES EXENTAS / NO GRAVADAS						
£							
ACTIVID	ADEC.						
ACTIVIDA	ADES						
ACTIVIDA	ADES VIGENTES EN PADRÓN						
		_		_		_	
Código	Descripción			Grupo		Adiciona	l Requerido
463111	463111-VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS LÁCTEOS		Actividades de F	Rubros de Co	omercio	NO	
463112	463112-VENTA AL POR MAYOR DE FIAMBRES Y QUESOS		Actividades de F	lubros de Co	omercio	NO	
681098	4/1120-VEN IA AL PUR MENUR EN SUPERMERCADOS 681098-SERVICIOS INMORILIARIOS REALIZADOS POR CLIENTA PROPIA. CON RIENES LIRRANOS PROPIOS O AR	RENDADOS	Actividades de l	lubros de Co	omercio	NO	
001070	N.C.P.	INCHER BROOD	Actividades de l	(00103 02 3)	. MClos	110	
681099	681099-SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES RURALES PROPIOS O ARI N.C.P.	RENDADOS	Actividades de F	lubros de Se	ervicios	NO	
						_	
ACTIVIDA	ADES DECLARADAS						
Código	Descripción	Monto	Imponible	Exento	Datos Adic.	Alicuota	Impuesto
463111	463111-VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS LÁCTEOS		25000.00	No		5.00%	1250.00

471120 471120-VENTA A	L POR MENOR EN SI			3800000.00 N	5.00%	190000.00
0 ARRENDADOS N	N.C.P.	REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENE.	5 GRDANUS PRUPIUS	0.00 N	5.50%	0.00
681099 681099-SERVICIO O ARRENDADOS M	05 INMOBILIARIOS F N.C.P.	REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENE	5 RURALES PROPIOS	0.00 N	D 6.50%	0.00
TOTAL MONTO IMPONIBLE DEG	CLARADO	IMP	UESTO DETERMINADO	195375.00		
	3930000.00			1933/3.00		
CONSIGNACIÓN DE IMP	ORTES NO GRAV	ADOS ACORDE AL ART. 127 CÓDIGO	FISCAL			
IMPORTES NO GRAVADO			IMPORTE			
ART 127 INC B) C.F. TRANSPO	RTE INTERNACIONA	LL PASAJEROS Y/O CARGAS EN ESTADOS 🗸	0.00			
AGREGAR						
MONTO NO GRAVADO D	FCLARADO					
			luna a			
Concepto No hay montos no gravados de	clarados.		Impori	e		_
MONTO NO GRAVADO	DIF	ERENCIA A MÍNIMO NEGATIVA	FRENCIA A MÍNIMO POSI	TIVA		
	0.00	0.00		0.00		
RETENCIONES/PERCEPC	IONES/ <u>OTRO</u> S I	PAGOS/DREI				
	SAI 20	LDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR (21-03)				
		0.00				
	ſŎ	INCIGENCIONES SIPRIE Y SIRCAR 221727.00				
	TO	TAL PERCEPCIONES SIPRIB Y SIRCAR 590242.40				
	то	TAL DE SIRCREB				
	то	TAL DE SIRPEI				
	то	0.00 TAL OTROS PAGOS				
	10	0.00				
	10	IAL DER REGLE INSP 0.00				
	AC	UMULADO DEDUCCIONES 812906.70				
	V	ER DETALLES				
SALDO DETERMINADO						
	A F	AVOR DELCONTRIBUYENTE A	FAVOR DE LA API	0.00		
		61/551./0		0.00		
ΟΝΤΑCΤΟ						
Contactos Actualos	_		_	_	_	_
Correo Electrón	ńco	Nombre Contacto		Teléfono Fijo	Teléfono Movil	Fax
nail@mail.com		SCAPIN ANA MARIA	0341 48561	.87		
contro o contrón de			uniter for			
nail@mail.com			SC	. A		
CÓDIGO DE ÁREA TI 0341 4	ELEFONO FIJO		CÓDIGO DE ÁREA	TELÉFONO MÓVIL		
-AX						
VOLVER						

Al final del formulario, en función del ESTADO en que se encuente la DDJJ que se seleccionó para visualizar, se presentan las opciones para cambios de estado si asi fuera posible, Por ejemplo, si se esta viendo una DDJJ en estado borrador, se habilitan las opciones de Editar y Cerrar, como acciones posibles. Si esta en estado Cerrada permitirá PRESENTAR desde este lugar. De esta manera se evita que deba regresar a la grilla de DDJJS para efectuar alguna de estas acciones sobre la misma. Ejemplo de botones en caso de DDJJ en estado Borrador:

CONTACTO						
Contactos Actuales						
Correo Elect	rónico	Nombre Contacto	Teléfono Fijo	Teléfono Movil	Fax	
mail@mail.com		SCAPIN ANA MARIA	0341 4856187			
CORREO ELECTRÓNICO mail@mail.com CÓDIGO DE ÁREA 0341 FAX	TELÊFONO FUO 4856187	CÓDIG	NOMBRE CONTACTO SCAPIN ANA MARIA O DE ÁREA TELÉFONO MÓVIL			
EDITAR	VOLVER					
						arriba

Como se observa en la imagen donde se despliega el bloque de retenciones y percepciones más arriba, si se desea visualizar el detalle de las retenciones y percepciones deberá hacer clic en el botón Ver Deducciones, lo que lo llevará a un subfomulario con dicho detalle:

2018/09						
RETENCIONES/PERCEPCIONES/RECAU	DACIONES					
Тіро		Orlgen	Cantidad		Importe	Acciones
Retención	SIPRIB Y SIRCAR			5	1283.88	Ver
Recaudación	SIRCREB			0	0.00	Ver
Percepción	SIRPEI			0	0.00	Ver
Totales registrados:				5	1283.88	
OTRAS DEDUCCIONES DECLARADAS P	OR EL CONTRIBUY	ENTE				
OTRAS DEDUCCIONES DECLARADAS						
Concepto		Importe			Fecha Pago	>
No hay otras deducciones registradas.						
TOTAL GENERAL		1283.88				

Una vez en esta sección, podrá optarse por ver el detalle de todas las retenciones que fueron consideradas en la DDJJ, pulsando clic en el botón VER. Allí se muestra en forma de grilla:

GUIA DEL USUARIO

PERÍODO 2018/09					
Retención SIPRIB / SIRCAR					
Decidendes (d. E. d., E).	_		_		_
Fecha	Tipo	Agente	Comp	Número	Importe
31/08/2018	р	30500010912	s	010501820050100287218	12.32
31/08/2018	Р	30712331239	S	4260002600200001409055	19.64
31/08/2018	Р	30500011072	S	040032540000171154065	0.33
30/08/2018	R	30505779858	С	36117	963.65
16/08/2018	Р	30525517094	С	1000290951	287.94
⊷ 1 →					

3.a.2 Editar

Esta función está disponible para las DDJJ en estado BORRADOR, es decir, en edición por parte del contribuyente. El estado Borrador le permite al usuario interrumpir y retomar la elaboración de una DDJJ hasta tanto cuente con los datos seguros para su presentación.

Una vez elegida esta funcionalidad, se despliega un formulario con los datos que han sido consignados hasta ese momento. Cuenta con una sección para datos generales, lista de actividades a declarar, lista de actividades declaradas y guardadas. De la grilla donde constan las actividaes ya declaradas, se podrá Eliminar o Editar cada una de ellas. El Editar va a mostrar los datos en los campos de carga correspondientes en la parte superior de la grilla . Ver Descripción de cada valor a consignar en la sección Nueva DDJJ de este mismo documento.

3.a.3 Eliminar

Así como puede editar para continuar creando una DDJJ o una rectificactiva, si considera necesario podrá eliminar un borrador a través de esta función. Como bien refiere, sólo permite eliminar DDJJ en estado Borrador.

3.a.4 Reabrir

El contribuyente podrá volver a modo Borrador a una DDJJ que fue cerrada, para poder continuar completándola o modificarla. Sólo cambia el estado de la DDJJ, para modificarla utilizar la funcionalidad de Editar.

3.a.5 Imprimir

Desde esta opción se podrá obtener en formato PDF una DDJJ en formato papel.

3.a.6 Rectificar(Duplicar)

En caso de ser necesario, el contribuyente puede modificar una DDJJ ya presentada desde esta opción. Opera igual que la función Editar, con la diferencia de que al ser elegida

esta, se la replica en modo Borrador con todos sus datos. Previo a esta réplica solicita la confirmación de parte del contribuyente, ya que sin dudas genera un borrador de rectificativa.

DE SANTA FE		000
DECLARACIÓN JURADA INGRESOS BRUTOS		
RECTIFICATIVA NRO 1		
CONTRIBUTENTE	North R	
APELLIDO Y NOMERE D RAZÓN SOCIAL	Ayuda La declanación jurada se duplició correctamente. Puede convenzar a confeccionar la recolocativa.	
NUMERO DE CUENTA O		
ESTADO Activo	Auguar	
DATOS ADICIONALES PARA EL CÁLC	R0	
ABO PREIDOD JOIN 10 HIDTUD OF HICTNICKTHA		
AARTER ON DEFENSION OF MIDE MINOR WITH		
CANTURE DE TITULAIRES	1	
EXAMPLE DE COMPETITIONES PARA		

Esta opción solo estará disponible para la última DDJJ del mismo periodo que se encuentra en estado Presentada. Esto es, si se tiene una DDJJ Original Presentada, y una DDJJ rectificativa también Presentada, solo verá la opción para Rectificar esta última rectificativa.

3.a.7 Pagar

Cuando se presenta una DDJJ queda en condiciones de ser completada con el pago del saldo resultante a favor de API. Desde esta función el contribuyente podrá generar un VEP para dicho periodo presentado. Esta acción estará disponible siempre para cada DDJJ que se encuentre en estado PRESENTADA.

La opción de pago ofrecida es a través de la generación de un VEP, dentro de esta misma aplicación. El mismo podrá confeccionarse para el pago de:

- Capital (si la DDJJ referida aún no ha vencido),

- Capital e Intereses (si no ha sido abonada y ya ha vencido el plazo de presentación y pago de la misma)

- de Intereses solamente (si ya posee el pago de capital efectuado y este ha sido fuera de término). Desde aquí se genera el **VEP** seleccionado la Red de destino. La acción debe completarse desde el homebanking al cual esté asociado el CUIT.

GUIA DEL USUARIO

GENERACIÓN DE VEP		
Info Ya existen volantes de pago gene Previo a generar uno nuevo, le sugerimos	ados para la presente DDIJ, puede visualizarlos ingresando aquí . que verifique su estado de cuenta.	
FECHA DE VENCIMIENTO (*)		
20/11/2018		
FECHA A PAGAR		
29/03/2021		
IMPORTE LIQUIDADIO		
331.00		
IMPORTE DE INTERESES		
281.02		
CONCEPTO & PAGAR		
IMPUESTO E INTERESES V		
IMPORTE A PAGAR		
612.02		
● UND ○ #PagoMisCur	Inflas O D interbanking	
GENERAR VEP ENVIAR VEP VC	JLVER	

Importante: En esta primer versión de DDJJ no existe control de estado de cuenta corriente del contribuyente, por tanto queda a cargo del mismo verificarlo y actuar en consecuencia.

Se recomienda utilizar esta vía de pago, evitando realizarla en la página de AFIP.

3.b Nueva DDJJ.

Datos a consignar en una nueva DDJJ

3.b.1 Datos Generales para el cálculo

Lo primero que ha de consignarse es una serie de datos que son necesarios, sobre todo a la hora de determinar si debe integrarse un mínimo de impuesto en función de las actividades que desarrolla el contribuyente. Dichos datos son la Cantidad de Titulares y la cantidad de Dependientes para actividades Gravadas y Dependientes para actividades No Gravadas.

3.b.2 Actividades

Se presentan en el formulario una grilla con las actividades que constan en el padrón, que fueran declaradas oportunamente por el contribuyente en la conformación de su empadronamiento.

En la confección de una DDJJ el contribuyente debe declarar **todas** y cada una de las actividades vigentes, aún cuando no haya desarrollado la misma en dicho periodo. Para ello cuenta con check boxes adicionales para especificar por ejemplo:

-Que la actividad no fue desarrollada en el periodo,

-Que no generó ingresos por la actividad en el periodo,

-Que se encuentra exenta.

Cada actividad podrá declararse a diferentes valores de alícuotas en función de las

declarar, se presentará una lista de desplegable a los fines de seleccionar el tratamiento fiscal aplicable a la misma, con la correspondiente alicuota:

PRO DE SA	VINCIA NTA FE		9
ACTIV	,		-
DATO	S ADICIONALES PARA EL CÁLCULO		
AÑO	PERIODO		
2020	01		
CANTIC	AD DE TITULARES 1		
CANTID	AD DE DEPENDIENTES PARA		
ACTIVII	DIDADES GRAVADAS 0		
CANTIE	AD DE DEPENDIENTES PARA		
ACTIVIL	JIDADES EXENTAS / NO GRAVADAS		
ACTIN			
ACTN	IDADES		
ACTI	/IDADES VIGENTES EN PADRÓN		
_			
Códimo	Descripción	Grupp	Adicional Requerido
711002			NO
741000	741000 SERVICIOS DE DISEÑO ESPECIALIZADO	SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	ND
711001		SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	ND
410011	410011-CONSTRUCCIÓN REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES		ND
410021	410021-CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIAL ES		ND
139100	139100-FABRICACIÓN DE TENDOS DE PUNTO		ND
711009	711009-SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO	SERVICIOS INMOBILIARIOS. EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	ND
	TÉCNICO N.C.P.		
711003	711003-SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ELECTRÓNICA Y LAS COMUNICACIONES	SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	NO
749009	749009-ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.	SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	NO
AGREGA	R NHEVA ልርግለበስልቡ		
AGREGA			
SELECCIC	NAR V		
711002-	SERVICIOS GEOLÓGICOS Y DE PROSPECCIÓN		
711001-	SERVICIOS DE DISENO ESPECIALIZADO SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN.		
410011- 410021-	CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		
139100-	FABRICACIÓN DE TELIDOS DE PUNTO FRANCIOS DE ADOUTECTURA E NUCESIERÍA Y FERMICIOS CONSTROE DE AFECORA MENTO TÉCNICO NO		
711009-	SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO FECNICO N.C SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ELECTRÓNICA Y LAS COMUNICACIONES		
749009- AGREGA	ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P. R		
ACTIVID	ADES DECLARADAS		

Lista desplegable de las actividades vigentes, para ser declaradas. Una vez que se elige una de ellas, se presenta el combo de Tratamientos fiscales posibles:

AGREGA	R NUEVA ACTIVIDAD									
ACTIVIDA 410011-	b CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPAR	LACIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	~							
EXENT	SIN ACTIVIDAD	SIN INGRESOS								
ALICUOTA		MONTO IMPONIBLE								
SELECCIO	NAR 🗸									
SELECCIO 0.0% - E 2.0% - A 2.76% 3.0% - C 3.0% - S	NAR KENTO. IIBB < 2.250.000 LÍCUOTA ESPECIAL-ART 7 D LIA 2011 ALÍC BÁSICA PYME LOCAL IIBB RADI(ONTRIB. EXTRAPROVINCIALES EXVICIOS CONEXOS-ART 7 INC E BIS	8 GADAS EN STA FE <= 1 MILLON 1 LIA 2018								
3.3% - A	LÎC BAS PYME LOCAL IIBB RAD EN 5T	A FE > 1 MILLON Y <= 4,5 MILLONES								
3.6% - A 4.5% - A	LIC BAS PYME LOCAL IIBB RAD EN SIJ LÍC BAS PYME LOCAL IIBB RAD EN SIJ	A FE > 4,5 MILLONES Y <= 75 MILLONES A FE > 75 MILLONES		_	_		_			_
5.0% - A	LIC BASICA NO PYME LOCAL IIBB RAI Descripción	DICADAS EN STA FE > 2.250.000		Alicuota	Exento	Monto Imponible	Impuesto	Datos Adir.	Arciones	
170100		DERUNTO		2 2096	Ma	1800.00	41.4 0			
133100	159100-FABRICACIÓN DE FEIDOS	DEPONIO		2.5070	140	100.00	41,40		Eliminar	Editar
711002	711002-SERVICIOS GEOLÓGICOS Y	Y DE PROSPECCIÓN		0.00%	Na	0.00	0.00		Eliminar	Editar
741000	741000-SERVICIOS DE DISEÑO ESP	ECIALIZADO		0.00%	Na	0.00	0.00		Eliminar	Editar
410011	410011-CONSTRUCCIÓN, REFORM	A Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS RESIDEN	CIALES	0.00%	Na	0.00	0.00		Eliminar	Editar
711003	711003-SERVICIOS RELACIONADO	IS CON LA ELECTRÓNICA Y LAS COMUNIC	ACIONES	0.00%	Na	0.00	0.00		Eliminar	Editar
749009	749009-ACTIVIDADES PROFESION.	ALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.		0.00%	Si	0.00	0.00		Eliminar	Editar

Dichos tratamientos fiscales están relacionados a la normativa que les da origen, o bien por la cual actualizan su carácter. Existen algunos tratamientos fiscales que permitirán la consignación manual de la alícuota aplicable, dicho ingreso será habilitado por la aplicación en caso de que así lo permita.

A continuación del tratamiento fiscal, se solicita el Monto Imponible para el cálculo del impuesto por dicha actividad. Se agrega pulsando Aceptar, acción que agrega dicha actividad declarada a la grilla en la parte inferior.

Desde dicha grilla también podrán removerse o volver a editar una actividad consignada en este modo de edición de la DDJJ.

3.b.2.a Monto No Gravado

Luego de declarar cada una de las actividades vigentes en el periodo, la aplicación permite, en caso de corresponder, consignar el importe no gravado, presentando una lista desplegable que permite seleccionar en qué inciso del Articulo 179 de Código Fiscal encuadra la declaración como tal.

CONSIGNACIÓN DE IM	IPORTES NO GRAVADOS ACORDE AL ART. 127 CÓDIGO FISCAL		
IMPORTES NO GRAVADO	IMPORTE		
SELECCIONAR	♥ 0.00		
AGREGAR			
MONTO NO GRAVADO	DECLARADO		
Concepto		Importe	Acciones
	Art 127 Inc d) C.F. Honorarios miembros de sociedades sn Ley 19550 y de Cooperativas Ley 20337	200.00	Eliminar
MONTO NO GRAVADO	DIFERENCIA A MÍNIMO NEGATIVA DIFERENCIA A MÍNIMO POSITIVA 200.00 0.00 0.00		

3.b.2.b Diferencia a Mínimo:

En función de especificidades de ciertas actividades, contempladas en la ley impositiva anual, es probable que el contribuyente deba tributar valores mínimos. Se especifica en el <u>Apartado Cálculo de saldo</u> más adelante en esta guia.

3.b.3 Deducciones aplicables a la DDJJ.

3.b.3.a Saldo a Favor de periodos anteriores.

Si la aplicación detecta Saldo a Favor en la última DDJJ presentada para el periodo inmediato anterior a la que está siendo declarada, lo muestra para su utilización, siendo deducido de la DDJJ que se está elaborando. En esta versión de la aplicación, y hasta tanto se depure la información histórica de DDJJ, se permitirá la edición del saldo a favor de periodo anterior, lo cual será identificado para monitoreo por parte de las areas operativas del organismo.

La información de saldo anterior se encuentra como primer item en el bloque de Retenciones/Percepciones/Otros Pagos del formulario principal de DDJJ.

3.b.3.b Retenciones y Percepciones en detalle

El tratamiento de retenciones y percepciones a deducir de la DDJJ siendo elaborada se realiza en un subformulario, al cual se accede pulsando clic en el botón Gestión de Deducciones.

En este subformulario le será permitido:

- Aceptar las deducciones que sean propuestas por el sistema, las cuales se obtienen de la misma fuente de la cual el contribuyente generaba un archivo para ser cargado en el aplicativo IBSF.

- Agregar o quitar manualmente alguna retención o percepción de las que son mostradas por el sistema.

- Incorporar un lote de deducciones desde un archivo elaborado por el contribuyente.

La aplicación realizará un proceso de selección para evitar que existan deducciones duplicadas. La situación ideal es que las deducciones que muestre el sistema sean suficientes para deducirlas de la DDJJ, pero puede ocurrir que necesite incorporar alguna que aún no fue presentada por el Agente de Retención o Percepción.

Las deducciones están agrupadas según su origen, es decir, aquellas practicadas por Agentes de Retención y Percepción por los sistemas SIRCAR o SIPRIB, por otro lado las Percepciones Aduaneras (SIRPEI) y la Recaudación por sistema SIRCREB; para cada tipo se despliega una serie de datos para su incorporación manual, o bien en lote desde un archivo cuyo diseño se detallará en el Anexo de esta guia.

Cabe aclarar aquí que, si se desea gestionar Deducciones al momento de estar creando una nueva DDJJ, la aplicación debe guardar en modo borrador todo lo trabajado en este formulario de carga, previo a recuperar las deducciones que consten en registros internos, para luego pasar al subformulario, realizando entonces una validación previa. Por lo tanto, si detecta alguna inconsistencia o falta de datos, no dejará avanzar hasta tanto sean completados y/o corregidos.

Provincio		000
RETENCIONES/PERCEPC	IONES/OTROS PAGOS/DREI	
	SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR (2019-12) 15.00 TOTAL RETENCIONES SIPRIB Y SIRCAR 435.00 TOTAL PERCEPCIONES SIPRIB Y SIRCAR -200.00 TOTAL DE SIRCREB TOTAL Antes de poder Gestionar Totales Antes de poder Gestionar Totales se guardarán los cambios realizados ¿Desea continuar? TOTAL TOTAL TOTAL Confirmación para Gestionar Totales se guardarán los cambios realizados ¿Desea continuar? TOTAL Aceptar Cancelar 0.00 ACUMULADO DEDUCCIONES 345.00	2
SALDO DETERMINADO		
	A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE A FAVOR DE LA API	

Si detecta inconsistencias queda en este formulario hasta tanto sean salvadas (actividades que falten declarar, datos de contacto). Una vez completados, se muestra un subformulario con secciones relacionadas a acciones para la consignación automática, manual o por lote de archivos, de distintos tipos de deducciones aplicables a la determinación del Saldo de la DDJ J que está siendo elaborada.

La primera de estas secciones muestra una grilla, donde se encuentran discriminados cuatro grandes grupos:

- 1- Retenciones SIPRIB/SIRCAR
- 2- Percepciones SIPRIB/SIRCAR
- 3- Percepciones bancarias SIRCREB
- 4- Percepciones Aduaneras SIRPEI

Para cada uno de estos subgrupos se presenta un juego de botones que permitirán manipular los detalles de las mismas.

CONTRIBUYENTE								
APELLIDO Y NOMBRE O R	AZÓN SOCIAL			CUIT				
NÚMERO DE CUENTA				FECHA DE INICIO 01/07/2014				
STADO Ictivo				CARACTER INSCRIPCIÓN Contribuyente Local				
PERÍODO								
RETENCIONES/PERCE	EPCIONES/RECAUDAC	IONES	_					
RETENCIONES/PERCE	PCIONES/RECAUDAC	IONES	Incodes					
RETENCIONES/PERCE Tipo Retención	PCIONES/RECAUDAC Origen SIPRIBY SIRCAR	IONES Cantidad 3	Importe 435.00	Acciones Ver Actualizar Reiniciar Gestión Deducciones Actualizar deducciones de Sistema Caroar Archiv				
RETENCIONES/PERCE Tipo Retención Percepción	Crigen Siprib y SirCar Siprib y SirCar	IONES Cantidad 3 2	Importe 435.00 -200.00	Acciones Ver Actualizar Reiniciar Gestión Deducciones Actualizar deducciones de sistema Cargar Archiv Ver Actualizar Reiniciar Gestión Deducciones Actualizar deducciones de sistema Cargar Archiv				
Tipo Retención Vercepción Recaudación	Corigen SIPRIB Y SIRCAR SIPRIB Y SIRCAR SIRCREB	IONES Cantidad 3 2 2	Importe 435.00 -200.00 10.00	Acciones Ver Actualizar Reiniciar Gestión Deducciones Actualizar deducciones de sistema Cargar Archiv Ver Actualizar Reiniciar Gestión Deducciones Actualizar deducciones de sistema Cargar Archiv Ver Actualizar Reiniciar Gestión Deducciones Actualizar deducciones de sistema Cargar Archiv Ver Actualizar Reiniciar Gestión Deducciones Actualizar deducciones de sistema Cargar Archiv				
RETENCIONES/PERCE Tipe Retención Percepción Recaudación Percepción Aduanera	EPCIONES/RECAUDAC Origen SIPRIB Y SIRCAR SIPRIB Y SIRCAR SIRCREB SIRPEI	Cantidad Cantidad 2 2 0	Importe 435.00 -200.00 10.00	Acciones Ver Actualizar Reiniciar Gestión Deducciones Actualizar deducciones de sistema Cargar Archiv Ver Actualizar Reiniciar Gestión Deducciones Actualizar deducciones de sistema Cargar Archiv Ver Actualizar Reiniciar Gestión Deducciones Actualizar deducciones de sistema Cargar Archiv Ver Actualizar Reiniciar Gestión Deducciones Actualizar deducciones de sistema Cargar Archiv Ver Actualizar Reiniciar Gestión Deducciones Actualizar deducciones de sistema Cargar Archiv				

3.b.3.b.1 Ver.

Desde aquí se podrá visualizar tal como fueron aceptadas las deducciones en esa DDJJ.

3.b.3.b.2 Actualizar.

Al generar una nueva DDJJ o una rectificativa de una existente, la aplicación recupera automáticamente las deducciones que fueran declaradas por los agentes de retención, en las fechas comprendidas en el periodo que se está declarando, y las muestra en una grilla. Desde

única acción permitida con las deducciones de la grilla es la eliminación. Se muestra a continuación características de tratamiento para cada tipo de deducción:

SIPRIB/SIRCAR

PROVINCIA DE SANTA FE					
Retención SIPRIE	3 / SIRCAR				
Resultados (0-0 de	e ()	_	_		_
Fecha	Tipo	Agente	Comp	Número	Importe
Volver					

Al dar clic en el botón <u>Nuevo</u> se habilitan los campos para registro manual de una retención:

ESTADO Activo PERÍODO 2021/01						
INCORPORACIÓN MA	NUAL DE RETENCION	ES				
Atención: La carga de	e importes negativos y/o o	le fechas extemporáneas estarán s	ujetas a	verificación interna.		
FECHA DE DEDUCCIÓN (*)	CUIT AGENTE	TIPO DE DEDUCCIÓN		TIPO DE COMPROBANTE		,
DD/MM/AAAA		RETENCIÓN	*	SELECCIONAR	•	
LETRA SUCURSAL	NÚMERO	AÑO CERTIFICADO A.F	1.	IMPORTE		
GUARDAR VOLVER	ł					
						arriba

Se solicita:

- fecha en que se practicó la deducción,
- cuit del agente,
- tipo de deducción (predeterminado en retención),

- tipo de comprobante (factura, certificado SIPRIB, otro Certificado, Recibo, Nota de Debito, Liquidacón), y datos adicionales como

- Letra, sucursal (para recibo, factura, nota de débito)
- Número de comprobante,
- Año (para caso de certificado SIPRIB)

- Número de Certificado extendido por el Agente (es un dato opcional de ser digitado, pero de poseerlo se sugiere su ingreso).

- Importe de la deducción.

Por regla general, se verifica que la fecha de la percepción no sea anterior a dos meses respecto al periodo de la DDJJ siendo confeccionada. Si consigna una percepción extemporánea, el sistema registrará su ingreso, llegando a conocimiento del organismo para su verificación y auditoría

SIRCREB - Retenciones Bancarias

PROVINCIA DE SANTA FE				
ESTADO Activo PERIODO 2020/01		CARACTER INSCRIPCIÓN Contribuyente Local		
Recaudación SIRCRE NUEVO Resultados (1-1 de 1)	EB	_	_	_
Fecha	Agente	CBU	Importe	
05/02/2020	30703088534	1500021300007132552928	150.0	Eliminar
← 1 →				
Volver				

Serán solicitados para la incorporación manual de retenciones bancarias:

- Fecha de la percepción,
- Cuit del agente recaudador,
- CBU en el cual se le practicó la percepción
- Importe de la retención.

SIRPEI - Percepciones Aduaneras

ercepción SIRPEI (Aduana)	
NUEVD	
Resultados (0-0 de 0)	
	CARGO DE TRANSPORTES DE

Si desea consignar manualmente una percepción aduanera se solicita:

- Fecha de la percepción,
- Número de despacho asociado,
- Importe.

Por regla general, se verifica que la fecha de la percepción no sea anterior a dos meses respecto al periodo de la DDJJ siendo confeccionada. Si consigna una percepción extemporánea, el sistema registrará su ingreso, llegando a conocimiento del organismo para su verificación y auditoría.

3.b.3.b.3 Reiniciar Gestión de Deducciones.

CONTRIBUYENTE						
APELLIDO Y NOMBRE O R	AZÓN SOCIAL			CUIT 27		
NÚMERO DE CUENTA				FECHA D 01/07/2	E INICIO 014	
ESTADO Activo				CARACTE	ER INSCRIPCIÓN Ivente Local	
PERÍODO 2020/01			-			
		IONEC	Cont	irmación de Reinicio de	de la restión?	
RETENCIONES/PERCI	PCIONES/RECAUDAC	IUNES	2Des	ea confirmar et reimcio		
RETENCIONES/PERCI	PCIONES/RECAUDAC	Cantidad	Imp	a contrinar et retinicio	Cancelar	Acciones
Tipo Retención	Origen SIPRIB Y SIRCAR	Cantidad 3	imp 4	Aceptar	Cancelar	Acciones Cones Cones Cargar Archive
RETENCIONES/PERCI Tipo letención	Origen SIPRIB Y SIRCAR SIPRIB Y SIRCAR	Cantidad 3	20es imp 4. -200.00	Aceptar Ver Actualitar	Cancelar Deduc	Acciones clones Actualizer deducciones de sistema Cargar Archivo clones Actualizar deducciones de sistema Cargar Archivo
Tipo. Retención Percepción lecaudación	CIONES/RECAUDAC Origen SIPRIB Y SIRCAR SIPRIB Y SIRCAR SIRCREB	Cantidad 3 2 2	20es imp 4 -200.00 10.00	Aceptar Ver Actualizar	Cancelar Deduc Reiniciar Gestión Deduc	Acciones ciones Actualitzer deducciones de sistema Cargar Archivi ciones Actualitzer deducciones de sistema Cargar Archivi ciones Actualitzer deducciones de sistema Cargar Archivi

Esta funcionalidad elimina por completolas deducciones cargadas hasta el momento , sean estas las provistas por el sistema, las incorporadas manualmente o desde archivos, volviendo a recuperar solo las deducciones del sistema (es decir las declaradas por los Agentes de Retención hasta el momento de esta acción).

3.b.3.b.4 Actualizar Deducciones desde Sistema.

A diferencia de la opción Reiniciar Gestión de Deducciones, esta funcionalidad recupera nuevas deducciones declaradas por el/los agentes, manteniendo las deducciones cargadas manualmente o por archivos, siempre y cuando no se dupliquen, pero estará **disponible solamente** en el caso de las DDJJ que fueran generadas desde la DDJJ WEB desde su estado ORIGINAL.

Lo que realiza es confrontar lo cargado en forma automática hasta el momento, junto con las cargas manuales, comparando contra las nuevas retenciones que encuentre en el sistema, declaradas por los Agentes de Retención (en general más tarde que la elaboración original del borrador del contribuyente). La aplicación intentará comparar estas con lo que encuentre en el borrador. Esto permitirá descartar lo que el contribuyente haya incorporado en forma manual o por archivo, reemplazándolo por la hallada en el sistema. Se sugiere que, en caso que se hayan incorporado manuales, antes de pasar a un estado de Cerrada o Presentada, se verifique el contenido que brinda el sistema en este subformulario.

Provincia					(000
uevas retencio	ones/percepciones det	ectadas por sistema que serán agreg.	adas a las actuales.	-		
Fecha	Agente	Comp	Número	Certificado		Importe
is siguientes r nto serán elin	etenciones/percepcion ninadas de esta DDJJ:	es, incorporadas en forma manual o	por archivo, fueron detectadas e	n las declaradas por	los Agentes de	Retención, por
Fecha	Agente	Сотр	Número	Certificado		Importe
Fecha e sugiere cote arte de este o	Agente jar las siguientes deduc rganismo):	Comp cciones incorporadas en forma manu	Número al o por archivo, las que permane	Certificado eceran en la DDJJ (su	jetas a monitor	Importe eo y revisión de
Fecha e sugiere cote rte de este ou	Agente jar las siguientes deduc rganismo):	Comp cciones incorporadas en forma manu	Número al o por archivo, las que permane	Certificado ecceran en la DDJJ (su	jetas a monitor	Importe eo y revisión de
Fecha sugiere cote rte de este o Fecha /01/2020	Agente jar las siguientes deduc rganismo): Agente 30999003393	Comp cciones incorporadas en forma manu Comp Certificado de Retención	Número al o por archivo, las que permane Número 000018010199	Certificado Icceran en la DDJJ (su Certificado	jetas a monitor Importe 150.00	Importe eo y revisión de Eliminar
Fecha sugiere cote rte de este o Fecha /01/2020 /01/2020	Agente jar las siguientes deduc rganismo): Agente 30999003393 30999003393	Comp cciones incorporadas en forma manu ccomp certificado de retención certificado de retención	Número al o por archivo, las que permane 000018010199 000018010210	Certificado cceran en la DDJJ (su Certificado	jetas a monitor Importe 150.00 85.00	Importe eo y revisión de Eliminar

Como se observa en la imagen de arriba, si la aplicación detecta deducciones del tipo seleccionado que no existían registradas al momento de elaborar el borrador, las mostrará en una grilla bajo el titulo "Nuevas Retenciones/Percepciones detectas por sistema que serán agregadas a las actuales".

A su vez, si verifica que en este listado de detectadas existe alguna equivalente, que hubiera sido cargada manualmente o por archivo en el borrador original, mostrará estas últimas a los fines de notificar que van a ser eliminadas de este borrador. Estas se verán en el bloque encabezado como "Las siguientes retenciones/percepciones incorporadas en forma manual o por archivo, fueron detectas en las declaradas por los agentes de retención, por tanto serán eliminadas de esta DDJJ".

En caso de no poder detectar las incorporadas manualmente o por archivo en el bloque de nuevas deducciones de sistema las mostrará en el bloque inferior, para que el contribuyente realice la verificación por su cuenta. Si en esa verificación el contribuyente encontrara una equivalente en las de sistema, se solicita que las remueva, utilizando el botón "eliminar" que se encuentra en la misma línea de cada carga manual.

3.b.3.b.5 Cargar Archivos

Desde esta facilidad se podrá incorporar un lote de deducciones del tipo seleccionado. Al dar clic sobre este botón aparece el siguiente sub formulario:

Datos del archivo
(+) Diseño general de archivos de retención (1)
ARCHIVO DE ENTRADA (*) Choose File No file chosen (2)
VOLVER CARGAR
Resultado del proceso del archivo
(3)

(1) Al dar clic en el + que figura al lado de la leyenda Diseño general de archivos de Retenciones y Percepciones, se mostrará el detalle de la estructura que debe respectar dicho lote para ser incorporado. Este diseño es coincidente con el del archivo que se genera en la aplicación de COPRIB disponible en la web, para el caso de la incorporación de Retenciones SIPRIB/SIRCAR. En ANEXO de esta guía se especifican los diseños.

(2) Clic sobre este botón habilita la búsqueda en el explorador de archivos, para ubicar el archivo fuente de datos y procesarlo

(3) En este area la aplicación mostrará el resultado del procesamiento del archivo incorporado, si es exitoso, los archivos que se leyeron y se incorporaron, y en caso de detectar inconsistencias, estará una descripcion de las mismas.

Para Percepciones Aduaneras (SIRPEI) y Retenciones Bancarias (SIRCREB) el diseño de registro ha de incluir los datos adicionales propios del tipo de deducción.

Una vez cargado el archivo se incorpora al sistema y se muestra en una grilla, previo a mostrar los resultados de proceso de dicho archivo, indicando causas de rechazo si hubiera, cantidad de registros incorporados y cantidad de rechazados.

GUIA DEL USUARIO

PROVINCIA DE SANTA FE	
	Cuit Autenticado 27281586691
SIAT > Mensaje Resultado	
Éxito: La operación ha sido realizada con éxito	
CONTINUAR	

3.b.4 Otros pagos para deducir de la DDJJ

El contribuyente podrá también aquí declarar otros conceptos deducibles del saldo determinado en la DDJJ que está confeccionando, que correspondan a ciertas leyes especiales por las cuales podría realizar aportes como son:

- COPRODE LEY 10554
- PADRINAZGO ESCOLAR LEY 8225
- Ley de empleo a trasplantados o en lista de espera CUDAIO
- Los que surjan a futuro por leyes o disposiciones especiales.

PROVINCIA DE SANTA FE					00
OTRAS DEDUCCIONES DECLARADAS	POR EL CONTRIBUYENTE				
AGREGAR OTRA DEDUCCIÓN					
CONCEPTO SELECCIONAR	IMPORTE	FECHA	A	<u><u></u>GREGAR</u>	
OTRAS DEDUCCIONES DECLARADAS					
Conce	oto	Importe	Fecha Pago		Acciones
LEY COPRODE		10.00	06/12/2018	ELIMINAR	
LEY PADRINAZGO ESCOLAR		10.00	26/12/2018	ELIMINAR	
LEY COPRODE		15.00	07/07/2020	ELIMINAR	
LEY COPRODE		15.00	06/07/2020	ELIMINAR	
TOTAL GENERAL		50.00			
VOLVER VISTA DETALLADA DEDUCO	CIONES DE ESTA SESIÓN EXPORTAR	DEDUCCIÓNES DE LA SES	IÓN		

Podrá consignar en forma indistinta detalles por cada uno de estos conceptos, consignando por cada uno además de la ley, la fecha en que realizó dicho aporte y el importe del mismo. Estos detalles serán también sumados junto al resto de deducciones mencionadas anteriormente, para ser restados del saldo a favor del API que resulte de la DDJJ. Es importante contar con el número de expediente mediante el cual se haya tramitado ante el

3.b.5 Otras facilidades en la gestión de deducciones.

La aplicación brinda en esta sección la posibilidad de obtener en un archivo las deducciones que se están analizando e incluyendo, permitiendo exportarlas a un archivo de tipo texto plano, para fines de control de parte del contribuyente. Se accede haciendo clic en el botón Exportar Deducciones de la Sesión.

TOTAL CENERAL	1283.88
VOLVER	STA DETALLADA DEDUCCIONES DE ESTA SESIÓN

La vista detallada de deducciones de esta sesión traerá un resúmen de deducciones de la DDJJ, en formato de archivo imprimible o para guardar como PDF:

A			VI	DE STA		INGRESO ACIÓN JURADA LLADA DE DED	S BRUTOS MENSUAL
PROVINCIAD	E SANTA FE						
Apalido y Nombre	o Razón Social		CUIT		Número de	Quenta: Fecha de inicio:	Estado
51		10	20-	2	021	01/09/1981	Activo
NFORMACI	ÓN DE LA DI	ECLARA	CIÓN JUI	ADA	i.		
Ano: 2018	Periodo: 2018/01	Securities RECTIFIC	CATIVA				
1 20 EV	(1993) 2722 2757	N" 1	<				
DETALLE DE	LAS DEDU	CCIONES	SCARGA	DAS			
	CUIT	hande					
Fecha	de Rete	nolón	Т	C	Resto	Concepto/Origen Retención	Fuente
02/01/2018	305000-	10084	14	1.11		RETENCIÓN	SISTEMA
02/01/2018	305000	10084	2	26.85		RETENCIÓN	SISTEMA
02/01/2018	305000	30500010084		846.71		RETENCIÓN	SISTEMA
03/01/2018	305000	30500010084		282.09		RETENCIÓN	SISTEMA
03/01/2018	305000	30500010084 f		1,683.98		RETENCIÓN	SISTEMA
04/01/2018	305000	30500010084		43.24		RETENCIÓN	SISTEMA
04/01/2018	305000	30500010084		424.73		RETENCIÓN	SISTEMA
04/01/2018	305000	10084	84	7.86		RETENCIÓN	SISTEMA
05/01/2018	305000	10084	720.04			RETENCIÓN	SISTEMA
05/01/2018	305000	10084	77	4.66		RETENCIÓN	SISTEMA
08/01/2018	305000	0084		5.02		RETENCIÓN	SISTEMA
08/01/2018	305000	0084	27	1.30		RETENCIÓN	SISTEMA
08/01/2018	305000	10084	48	3.61		RETENCIÓN	SISTEMA
09/01/2018	305000	10084	6	2.65		RETENCIÓN	SISTEMA
09/01/2018	305000	10084	95	5.41		RETENCIÓN	SISTEMA
10/01/2018	305000	10084	35	355.67		RETENCIÓN	SISTEMA
10/01/2018	305000	10084	32	0.60		RETENCIÓN	SISTEMA
10/01/2018	305000-	10084	45	456.68		RETENCIÓN	SISTEMA
11/01/2018	305000	10084	21	1.94		RETENCIÓN	SISTEMA
11/01/2018	305000	10084	38	4.94		RETENCIÓN	SISTEMA
12/01/2018	306853	6349	10,05	10.055.87		RETENCIÓN	SISTEMA
	30505376345						

La columna importe se muestra discriminando las retenciones realizadas en Tarjetas de Crédito del Resto de las deducciones.

CUIT	xx-xxxxxxxxxx			
PeriodoDDJJ	AAAAMM			
EstadoDDJJ	Estado de DDJJ			
Compobante /CBU	22 A			
Certificado Retención	14 posiciones Certificado otorgado por el Agente			
	(formato sugerido: Sucursal(4)Año(4)Numero(6))			
Fecha	DD/mm/yyyy			
Cuit AgenteRetencion	8A			
Importe Ret/Perc/Deduc.	8E2D			
Codconcepto	R-P-B-A-4-5-6 (Retención, Percepción, Deducción			
	Bancaria, Percepción Aduanera, Coprode, Padrinazgo,			
	Cudaio)			
Origen	M-L-S (manual, lote, sistema)			

Exportar deducciones de esta sesión permite generar un archivo cuyo diseño es el siguiente:

Respecto a Comprobante/CBU, se concatena la informacion de la siguiente forma:

-Tipo comprobante F/R/D= Tipo(1)+Letra comprob(1)+sucursal(4)+numero emision(8)+8 blancos.

- Tipo comprobante C =tipo(1)+nrocertificado(12)+7 blancos.

- CBU=Numero de CBU (22 posiciones).

3.b.6 Datos de Contacto

Es obligatoria la consignación de datos de contacto asociados a cada DDJJ. Si el sistema detectara datos de contacto del contribuyente de la DDJJ que constaran en el padrón por trámites anteriores, le mostrará como opciones para seleccionar cuál quiere asociar a la DDJJ que está confeccionando.

Como es obligatoria su consignación, no podrá confirmar la DDJJ hasta no haber incorporado esta información en el padrón web. Esto puede ser actualizado desde la opción Modificaciones-> Modificación de Otros datos --> Contactos en el menú principal de Padrón Web de SIAT.

Apartado: De la Forma de Cálculo de Saldos de una DDJJ

En líneas generales, la determinación del saldo de una DDJJ dependerá de si existen características particulares respecto a ciertas actividades que el contribuyente desarrolle.

Cada año fiscal la Ley impositiva fija los valores mínimos a ser conformados por el contribuyente, si sus actividades se encuadran en una de dos principales características:

a) Pertenece a un Grupo de Actividades Primarias/Industriales , de Comercio y de Servicios. Para ellas se fijan mínimos en función de la Cantidad de Titulares y de los Dependientes de Actividades Gravadas, dato que es solicitado de declarar apenas comienza la confección de una DDJJ.

Un ejemplo:

Periodo a declarar: 2018/1. Tabla de mínimos por rango según ley impositiva del 2017:

Nº de Titulares y Personal en relación de dependencia	Industria y primarias	Comercio	Servicios	
1a2	\$ 195 \$ 260		\$ 195	
3a5	\$ 349	\$ 666	\$ 316	
6 a 10	\$ 755	\$ 1.096	\$ 861	
11 a 20	\$ 1.324	\$ 1.843	\$ 1.641	
Más de 20	\$ 1.771	\$ 2.445	\$ 2.185	

Si el contribuyente cuenta con actividades de comercialización por ejemplo, y es unipersonal, corresponde pagar el mínimo de la linea 1 \$260, independientemente de la facturación que declare, aún cuando no tenga actividad o ingresos en el mes, excepto que esté exento.

Si lo determinado según su importe bruto declarado resultara en menos del mínimo, deberá realizar la consignación de Diferencia para integración del mismo, en Positiva o Negativa en función de este mínimo determinado.

 b) Las actividades del contribuyente pertenecen a determinados rubros que por su especificidad se encuentran descriptas en apartados especiales de la ley. Este espectro está constituido por ejemplo por:

- Exhibición de películas condicionadas, deberá declarar (ya que así lo va a solicitar la aplicación) la cantidad de butacas, valor que permitirá determinar el impuesto mínimo a pagar según el valor estipulado para dicho concepto en la Ley impositiva de ese año.

- Actividades financieras, existen mínimos por cuenta corriente, dato adicional este que se solicita en la aplicación para dicho cálculo.

- Juegos de Azar,
- Salones de baile, discotecas.
- Salones de Juego como Bingos.

Si existiera una combinación de a) y b) en sus actividades, se tomará el mayor valor de impuesto mínimo determinado en el conjunto de las mismas.

El contribuyente está obligado a declarar TODAS las actividades que figuraran como vigentes en el año fiscal que está declarando. La aplicación está preparada para permitirle consignar actividades económicas que no generaran movimiento en el mes, solicitándole que indique la situación particular mediante un check box de "Sin Actividad", "Sin ingresos" o "Exenta". En ese caso, la aplicación fuerza a cero el impuesto determinado para las actividades que posean consignado este dato, y los importes declarados en caso de Sin Actividad o Sin Ingreso. Vale aclarar que sí es obligatorio consignar la alícuota que corresponda, independientemente de estas condiciones.

Determinación del saldo de la DDJJ

Se procede, una vez finalizada la confección, a realizar el cálculo del saldo determinado, a favor del Contribuyente o favor de API (Saldo a pagar), de la siguiente forma:

SUMA de parciales de impuesto determinado por cada actividad

MÁS

Diferencia a mínimo Positiva

MENOS

(Diferencia a mínimo Negativa + Suma de total de Retenciones, Percepciones y Otros Pagos + Saldo a favor de periodos anteriores)

El resultado de este cálculo es la determinación del saldo, a pagar por el contribuyente (es decir a Favor de API) o queda a su favor para ser deducido en declaraciones posteriores.

GUIA DEL USUARIO

ANEXO

Diseño de archivo para carga en lote de deducciones

1) SIPRIB/SIRCAR

Una linea por cada retención					
Atributo	Posición	Posición	Formato/v	valores	
		Desde		Hasta	
CUIT agente	1		13	xx-xxxxxxxx-x Cuit Agente de Retención	
				con guiones	
Numero IB	14		23	Numero de cuenta IIBB del Agente de retención	
Fecha retención	24		33	DD/MM/YYYY Fecha de la retención	
Certificado	34		45	Tipo A , implica Año(4) y Nro de Certificado	
Tipo comprobante	46		46	A-Certificado Siprib, C-Otros Certificados,	
				F-Factura,	
				R-Recibo, D-Nota de Débito, L-Liquidación	
Letra	47		47	A,B,C,M (para Tipos F, R,D) o ' '	
Sucursal	48		51	para tipos F, R, D o '0000' para el resto	
Emisión	52		59	para tipos F, R, D o '0000' para el resto	
Monto retención	60		70	E(8).D(2)	
Número Liquidació	n71		90	Número Liquidación para tipo L, caso contrario	
				blancos	

2) SIRCREB / SIRPEI

Una linea por cada percepción

Atributo	Posición	Posición	Formato/v	alores
		Desde		Hasta
CUIT Agente	1		13	xx-xxxxxxx-x Cuit agente de retencion con guiones
Numero IB	14		23	Numero de cuenta IIBB del Agente de retencion
Fecha retención	24		33	DD/MM/YYYY Fecha de la percepcion
Tipo comprobante	34		34	'C' - 'F' - 'R' - 'D'
Letra comprobante	35		35	Letra comprobante
Numero sucursal	36		39	Sucursal
Numero emision	40		47	Numero emision
Importe retención	48		57	E(8).D(2) importe percepcion
Numero certificado	58		69	Numero de certificado de percepcion
Nro.Despacho Aduar	nero 70		89	Blancos
CBU	90		111	Blancos

Control de Versiones de esta guíal

Fecha	Versión	Descripción
Abril/2021	V.1.0	Creación
Agosto/2021	V.2.0	Se agrega descripción de nuevas funcionalidades: - Desglose de Monto no Gravado de acuerdo a incisos del articulo 179 CF - Actualizar deducciones desde sistema

FIN

de esta Guía de Usuario

Ministerio de Economía

Secretaría de Finanzas e Ingresos Públicos

Sectorial de Informática

VERSION 2.0